

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2015 01162 00

Agréguese a los autos el informe de títulos rendido por la Secretaría de este estrado judicial¹ y se pone en conocimiento de las partes para los fines que se estimen pertinentes.

Ahora bien, auscultada la causa en contraste con los sendos pedimentos que ha elevado el abogado **José Iván Yepes Jiménez** en pro de la entrega de los dineros que se encuentran depositados para esta causa, nótese que el anterior informe de títulos da cuenta que, a la hora actual, se han pagado \$6.559.700,00, como bien aquel lo ha sostenido².

Con todo, al revisar el depósito judicial militante en el folio 651 del abonado virtual "04Cuaderno1(2)", emerge que la cuenta judicial a la que fue consignado el importe allí referido, no corresponde a la de este estrado judicial, error que, contrario a lo considerado por aquel togado, no es endilgable a este Juzgado y, de suyo, muestra que no es sólo «...segregar los títulos conforme lo aprobado y en firme...», como lo expuso aquel en otrora oportunidad, básicamente, porque el dinero nunca fue consignado a la cuenta destinada para este Despacho.

Así las cosas, a fin de dar celeridad al asunto, por Secretaría, ofíciase al **Banco Agrario de Colombia**, para que en el **término de tres (3) días** contados a partir de la recepción de la correspondiente misiva, informe a este recinto judicial a qué dependencia fue consignada el siguiente depósito judicial, teniendo en cuenta el "número de cuenta judicial" al que fue consignado:

Banco Agrario de Colombia		CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES		DEPÓSITOS JUDICIALES <input checked="" type="checkbox"/> GIRO JUDICIAL <input type="checkbox"/>	
FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2023 01 19	CÓDIGO 9623	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA Reval Cía 7	NÚMERO DE OPERACIÓN 232174517	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 110012041043	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado 43 Civil del Circuito		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 11001310304320150116200			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> TI. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP	NÚMERO 20.071.409	PRIMER APELLIDO BOZZI	SEGUNDO APELLIDO Drosping	NOMBRES Dolores	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input checked="" type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> TI. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP	NÚMERO 800.133.919-6	PRIMER APELLIDO Edificio	SEGUNDO APELLIDO calli	NOMBRES 86 11-51 PH	
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS					
DESCRIPCIÓN: Agencias en derecho 1 y 2 instancia					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Dolores Esther Bozzi			C.C. O NIT No. 20.071.409	TELÉFONO 6102484	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 3,385.151
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO					
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 3,385.151					
COMISIONES (2) \$					
IVA (3) \$					
TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 3,385.151					
NOMBRE DEL SOLICITANTE Dolores Esther Bozzi					
C.C. No. 20.071.409					

Notifíquese,


RONALD NEIL OROZCO GOMEZ

¹ Archivo digital "89InformeTítulos201501162".

² Archivo digital "84SolicitudDineros-RecursoReposición".

JUEZ

3

³ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7f34bd220dafef44a882247a3ee932164a3e1dd3b733e74b00093f78b3508ce**

Documento generado en 19/01/2023 04:47:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>